



Comisión Estatal para la  
Atención y Protección de  
los Periodistas

Plan de Acción de  
Gobierno Abierto y  
Transparencia Proactiva  
2025



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>6</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>8</b>
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>11</b>
1. Publicación de información de alto valor público	11
2. Difusión y accesibilidad a la información pública	11
3. Mejora continua en transparencia y gobierno abierto	11
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES</b>	<b>12</b>
Eje 1: Publicación de información de alto valor público	12
Eje 2: Difusión y accesibilidad a la información pública	12
Eje 3: Mejora continua en transparencia y gobierno abierto	12
<b>MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>13</b>
Eje 1: Publicación de información de alto valor público	13
Eje 2: Participación ciudadana y colaboración	13
Eje 3: Comunicación y acceso a la información	13
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>14</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>15</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>16</b>



## PRESENTACIÓN

**E**l Gobierno Abierto y la Transparencia Proactiva no son solo conceptos normativos, sino principios que fortalecen la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. En un contexto donde el acceso a la información es clave para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ha asumido el compromiso de consolidar estas prácticas en su gestión.

A lo largo del 2024, el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto ha trabajado en la implementación de estrategias que permitan hacer más accesible y útil la información pública. Se han documentado acciones, publicado informes y fortalecido la coordinación interinstitucional para asegurar que los periodistas y la sociedad en general tengan acceso a datos de alto valor.

De cara al 2025, el Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva se estructura en torno a objetivos claros, ejes estratégicos y líneas de acción concretas. Se busca mejorar la publicación de información clave, garantizar que los datos sean accesibles y fomentar la rendición de cuentas. Cada acción tendrá indicadores de medición y mecanismos de seguimiento para evaluar su cumplimiento y mejorar continuamente.

Con este marco normativo y operativo, la Comisión refuerza su compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la protección de los periodistas, asegurando que estos derechos se ejerzan de manera efectiva en Veracruz.



## MARCO NORMATIVO

**E**l marco normativo aplicable al Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se fundamenta en una serie de instrumentos legales tanto a nivel nacional como estatal e internacional. En el ámbito constitucional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales sobre derechos humanos, acceso a la información y transparencia que deben ser respetados y promovidos por las instituciones gubernamentales. Además, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos ofrecen un marco internacional que respalda los derechos fundamentales de las y los periodistas y la importancia de la libertad de expresión.

A nivel federal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos establecen los lineamientos para garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la gestión de archivos, respectivamente. Estas leyes proporcionan un marco regulatorio sólido para la implementación de políticas y prácticas de transparencia proactiva en la Comisión.

En el ámbito estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establecen disposiciones específicas para el acceso a la información y la protección de datos personales en el estado de Veracruz. Estas leyes complementan el marco normativo federal y proporcionan directrices adicionales para la gestión de la información pública y la protección de la privacidad en el ámbito estatal.

Además, la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el Reglamento Interior establecen el marco normativo específico para las funciones y atribuciones de la Comisión en materia de protección y atención a periodistas en situaciones de riesgo. Este marco legal proporciona el fundamento jurídico necesario para el diseño e implementación de acciones de gobierno abierto y transparencia



proactiva al interior del organismo, asegurando el cumplimiento de los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos en su labor de protección y atención a periodistas.

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Convención Americana de Derechos Humanos.
- III. Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- IV. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Ley General de Archivos.
- VII. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- VIII. Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IX. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XI. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XII. Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- XIII. Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- XIV. Reglamento Técnico para la Atención y Protección Integral de las personas periodistas.



## ANTECEDENTES

**E**l gobierno abierto es un enfoque en el que las instituciones gubernamentales procuran ser más transparentes, participativas y colaborativas con los ciudadanos. Se basa en la premisa de que la participación ciudadana fortalece la democracia y mejora la calidad de las políticas públicas. En un gobierno abierto, se fomenta el acceso a la información, la rendición de cuentas, la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, y la innovación en la gestión pública.

La transparencia proactiva es una estrategia mediante la cual las instituciones gubernamentales divulgan activamente información relevante y de interés público sin que sea solicitada específicamente por los ciudadanos. En lugar de esperar a que se realicen solicitudes formales de acceso a la información, las entidades gubernamentales que practican la transparencia proactiva anticipan las necesidades de información de la ciudadanía y publican datos y documentos de manera voluntaria y sistemática. Esto contribuye a aumentar la rendición de cuentas y a fortalecer la confianza en el gobierno.

A nivel global, el concepto de gobierno abierto y transparencia proactiva ha emergido como un componente esencial en la agenda política internacional durante las últimas décadas. Un hito crucial en este desarrollo fue la instauración en 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto (INAI, 2024), una iniciativa multinacional que busca fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en más de 70 naciones. Dicha alianza ha marcado pautas y mejores prácticas que han sido adoptadas por una variedad de gobiernos alrededor del mundo, catalizando un acceso más amplio a la información y una mayor responsabilidad gubernamental.

En México, la promoción de estas concepciones ha sido impulsada por una serie de reformas legales y políticas públicas. La promulgación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental estableció los fundamentos para el acceso a la información en el país. Posteriormente, en 2015, se aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

robusteciendo el marco normativo en este ámbito a nivel federal. Paralelamente, México ha adherido a la Alianza para el Gobierno Abierto y ha implementado diversas acciones destinadas a impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

En el estado de Veracruz, la promoción del gobierno abierto y la transparencia proactiva ha sido respaldada por la legislación local y las políticas gubernamentales. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promulgada en 2007, sentó las bases para el acceso a la información en la entidad. Más adelante, en 2017, se promulgó la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consolidando así la protección de la privacidad de los ciudadanos a nivel estatal. Veracruz ha implementado, además, una serie de medidas orientadas a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental, en consonancia con los estándares internacionales y nacionales en la materia.



## RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024

**E**l año 2024 representó un periodo clave para la consolidación de los esfuerzos en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva dentro de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. A través del Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, se implementaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la apertura institucional, fomentar la participación ciudadana y promover el acceso a la información de alto valor público.

Desde el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se impulsaron acciones que facilitaron la difusión de información relevante sobre la labor de la Comisión, con un enfoque claro en la rendición de cuentas y la accesibilidad de datos abiertos. A lo largo del año, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias, en las que se evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción. Como resultado, nueve de las diez actividades programadas fueron ejecutadas con éxito, generando impactos positivos en la transparencia institucional y en el acceso a la información para la comunidad periodística y la ciudadanía en general.

Uno de los principales avances fue la publicación periódica de información estratégica a través de redes sociales y del portal institucional de la Comisión. Se documentaron y difundieron estadísticas sobre la atención y acompañamiento jurídico a periodistas, se implementaron estrategias de capacitación dirigidas tanto a periodistas como a personas servidoras públicas, y se reforzó la comunicación sobre las acciones sustantivas de protección que realiza la Comisión. Además, se promovió la publicación de informes trimestrales de la Contraloría en formatos accesibles, fortaleciendo el acceso ciudadano a la supervisión de los procesos internos de la institución.

En materia de participación ciudadana, se publicaron el Programa Anual de Adquisiciones y el Programa Anual de Indicadores en formatos abiertos, lo que permitió a la ciudadanía y a organizaciones especializadas dar seguimiento a estos procesos de manera clara y transparente. Asimismo, se garantizó la difusión de los resultados del Programa Estratégico de Libertad de Expresión, reforzando el



compromiso institucional con la protección del ejercicio periodístico y la promoción de un entorno seguro para la prensa.

Otro aspecto relevante fue la sistematización y documentación de las reuniones institucionales sostenidas por la Secretaría Ejecutiva con autoridades de distintos niveles de gobierno y representantes del gremio periodístico. Este ejercicio no solo permitió dar visibilidad a los diálogos interinstitucionales en favor del periodismo, sino que también fortaleció la confianza en los procesos de gestión y toma de decisiones dentro de la Comisión.

No obstante, a pesar de los avances obtenidos, la alta carga de trabajo enfrentada por la institución impidió la elaboración y aprobación de los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, un proyecto clave para la consolidación de este órgano colegiado. Si bien no se logró su concreción dentro del periodo previsto, el compromiso de retomarlo en la planeación futura se mantiene firme, asegurando que su desarrollo se realice en condiciones óptimas para su implementación.

El balance general de este ejercicio refleja una evolución significativa en la implementación de políticas de transparencia proactiva y apertura institucional. La consolidación del gobierno abierto dentro de la Comisión ha permitido mejorar el acceso a la información, ampliar los canales de participación ciudadana y reforzar la confianza en la labor que se realiza en favor del periodismo. A partir de estos logros, se seguirá trabajando en la mejora continua de las estrategias de transparencia, con el objetivo de garantizar una gestión pública más abierta, accesible y cercana a las necesidades de la ciudadanía y del gremio periodístico.



## OBJETIVOS

### Objetivo General

Fortalecer la cultura de gobierno abierto y transparencia proactiva en la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mediante la implementación de estrategias que fomenten la participación ciudadana, la accesibilidad de la información pública y la rendición de cuentas, con el fin de consolidar una gestión institucional más abierta, incluyente y eficiente.

### Objetivos Específicos

- A.** Publicar información de alto valor público en formatos accesibles y de fácil consulta, priorizando datos abiertos sobre protección a periodistas, actividades institucionales y uso de recursos.
- B.** Fortalecer la difusión de información clave a través de redes sociales y el portal institucional, asegurando que los comunicados, reportes y estadísticas lleguen de manera clara y oportuna a la ciudadanía y al gremio periodístico.
- C.** Garantizar la actualización y mejora continua de los documentos estratégicos y normativos en materia de transparencia y gobierno abierto, asegurando su disponibilidad y fácil acceso para cualquier persona interesada.



## EJES TEMÁTICOS

### **1. Publicación de información de alto valor público**

Garantizar que la información generada por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas sea accesible, útil y relevante para la ciudadanía y el gremio periodístico. Se priorizará la publicación de datos abiertos sobre temas estratégicos, como las acciones de protección a periodistas, los reportes de cumplimiento normativo y el uso de recursos públicos. La meta es simplificar la consulta de información y facilitar su reutilización por parte de cualquier persona interesada.

### **2. Difusión y accesibilidad a la información pública**

Este eje se enfoca en asegurar que la ciudadanía y las personas periodistas puedan acceder de manera clara y oportuna a los contenidos relevantes. Se reforzará el uso de redes sociales y el portal institucional como canales principales de difusión, garantizando que la información se presente en formatos comprensibles, gráficos intuitivos y lenguaje claro. Se buscará que cada publicación cumpla con criterios de fácil acceso para su consulta y aprovechamiento.

### **3. Mejora continua en transparencia y gobierno abierto**

Este eje se centra en la actualización y fortalecimiento de los documentos estratégicos y normativos que rigen la transparencia y el gobierno abierto dentro de la Comisión. Se revisarán y mejorarán lineamientos clave para hacerlos más accesibles, asegurando que reflejen las mejores prácticas en la materia. Asimismo, se trabajará en la optimización de procesos internos para garantizar una gestión de la información más eficiente y alineada con los principios de apertura institucional.



## LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES

### **Eje 1: Publicación de información de alto valor público**

#### **Líneas de acción**

- a. Elaborar y aprobar un proyecto de Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- b. Publicar en formato accesible la información relativa al presupuesto asignado y ejercido por la Comisión, garantizando que los datos financieros sean transparentes y comprensibles, promoviendo la rendición de cuentas en el uso de recursos económicos.

### **Eje 2: Difusión y accesibilidad a la información pública**

#### **Líneas de acción**

- c. Divulgar las acciones y acuerdos derivados de la coordinación interinstitucional con instancias de protección a periodistas, para dar seguimiento y difusión a reuniones con autoridades de seguridad, procuración de justicia y organismos de derechos humanos.
- d. Publicar la información relacionada con las solicitudes atendidas en materia de primer contacto y atención inmediata, documentando las principales demandas y respuestas brindadas a periodistas en situación de riesgo, asegurando la protección de datos personales.

### **Eje 3: Mejora continua en transparencia y gobierno abierto**

#### **Líneas de acción**

- e. Fortalecer la difusión de medidas de protección integral a periodistas, detallando en formato accesible las acciones implementadas, los protocolos activados y el impacto de las medidas adoptadas para la seguridad del gremio.
- f. Publicar las acciones jurídicas relevantes en la defensa de la libertad de expresión, que impacten en la labor periodística y en la protección de derechos humanos.



## MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

### Eje 1: Publicación de información de alto valor público

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
a.	Elaboración y aprobación de los Lineamientos.	Porcentaje de cumplimiento del proyecto.	Publicación del documento final en el portal institucional, acuerdos en sesiones del Consejo.
b.	Número de reportes de presupuesto publicados y accesibilidad de la información.	Visualización en el portal, descargas y consultas.	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión.

### Eje 2: Participación ciudadana y colaboración

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
c.	Número de reuniones documentadas y publicadas con autoridades e instancias de protección a periodistas.	Registro de minutas, acuerdos y comunicados oficiales en el portal institucional y redes sociales, verificando la periodicidad de su difusión.	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión.
d.	Número de informes publicados sobre solicitudes de primer contacto atendidas.	Monitoreo de la publicación de reportes trimestrales con cifras y tendencias de atención a periodistas en situación de riesgo, garantizando la protección de datos personales.	

### Eje 3: Comunicación y acceso a la información

Acción	Medición	Seguimiento	Cumplimiento
e.	Alcance de la difusión (número de personas alcanzadas)	Registro de acciones de difusión	Publicaciones periódicas de boletines informativos, infografías, fotografías, material audiovisual, videos, folletos, entre otros, en el portal institucional o redes sociales oficiales de la Comisión
f.	Número asesorías jurídicas o seguimientos en carpetas de investigación relacionadas con la materia.	Revisión periódica del contenido publicado en el portal institucional y difusión en redes sociales, asegurando su claridad y relevancia para el gremio periodístico.	

Es importante destacar que esta información se publicará de forma periódica, en colaboración con las áreas administrativas que forman parte de este Órgano Autónomo. Asimismo, se elaborará un informe trimestral de cumplimiento el cual será presentado ante las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.



## CONCLUSIONES

**E**l fortalecimiento de la transparencia y el gobierno abierto es un proceso en constante evolución, que requiere voluntad institucional y el compromiso de todas las áreas involucradas. A lo largo del 2024, se lograron avances significativos en la publicación de información, la documentación de acciones estratégicas y la difusión de contenidos de interés público. Sin embargo, aún hay retos por enfrentar, como la consolidación de lineamientos normativos y la mejora en la accesibilidad de la información.

El Plan de Acción de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva 2025 representa una oportunidad para seguir avanzando en estas metas, con estrategias más enfocadas y mecanismos de medición que garanticen resultados concretos. La publicación periódica de información sobre presupuesto, coordinación interinstitucional y medidas de protección a periodistas permitirá fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la toma de decisiones en la materia.

Este ejercicio no solo busca cumplir con obligaciones normativas, sino generar una cultura institucional de apertura y diálogo con la ciudadanía. La transparencia no debe ser vista como un requisito, sino como una herramienta que fortalece la labor de la Comisión y su impacto en la sociedad. Con este enfoque, el 2025 será un año clave para consolidar una gestión más accesible, participativa y cercana a las necesidades del gremio periodístico.



## GLOSARIO

**Gobierno abierto:** Modelo de gestión que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**Transparencia proactiva:** Estrategia donde las instituciones publican información relevante sin esperar solicitudes.

**Acceso a la información:** Derecho de las personas a conocer datos en posesión de sujetos obligados.

**Datos Abiertos:** Información pública en formatos accesibles y reutilizables.

**Participación ciudadana:** Intervención de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.

**Rendición de cuentas:** Obligación de las instituciones de informar y justificar sus acciones.

**Sujetos obligados:** Entidades gubernamentales responsables de garantizar la transparencia.

**Indicador de medición:** Parámetro utilizado para evaluar avances en la implementación de políticas.

**Protección de datos personales:** Medidas para resguardar la privacidad de la información de las personas.

**Plan de acción:** Estrategia con objetivos y actividades para consolidar la transparencia y el acceso a la información.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). (2011). Principios y compromisos de Gobierno Abierto. Recuperado de <https://www.opengovpartnership.org>
- Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP). (2024). Informe de resultados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva. Recuperado de <https://www.ceapp.org.mx>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2024). Guía de gobierno abierto en México. Recuperado de <https://home.inai.org.mx>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2024). Transparencia proactiva: Lineamientos y buenas prácticas. Recuperado de <https://home.inai.org.mx>
- López Ayllón, S. (2021). El acceso a la información pública y la rendición de cuentas en México. Fondo de Cultura Económica.
- Méndez, A. (2022). Rendición de cuentas y transparencia en organismos autónomos en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Pardo, M. (2020). Innovación y gobierno abierto: Perspectivas para América Latina. FLACSO.
- Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA). (2023). Modelos de transparencia proactiva en América Latina: Casos de éxito.
- Secretaría de la Función Pública (SFP). (2024). Mecanismos de participación ciudadana en la administración pública federal. Recuperado de <https://www.gob.mx/sfp>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2023). Gobierno abierto en México: Avances y retos en la transparencia institucional.